



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en Lequeitio sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

#### NUMERO 839.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de ayer, me participa que Su Santidad se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto del dia 8 de Setiembre en que se celebra la Natividad de María Santísima.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los religiosos habitantes de esta provincia, encargando á los Alcaldes consideren comprendida dicha festividad entre las demás en que se halla prohibido todo género de trabajos para los efectos del Decreto pontificio de 2 de Mayo de 1867, inserto con circular de este Gobierno en el Boletín número 89, correspondiente al dia 26 de Julio del citado año.

Logroño 30 de Agosto de 1868.—Vicente Fernández de Urrutia.

#### NUMERO 813.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local, con fecha 18 de Julio último, me dice lo que sigue:

«Remito á V. S. la adjunta relación de las inscripciones intransferibles del 3º por 100 consolidado, expedida por las oficinas de la Deuda pública, á favor de los Ayuntamientos que en la misma se expresan en equivalencia de los bienes de Propios que les han sido enajenados; á fin de que por su conducto llegue á conocimiento de las Corporaciones respectivas para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial y á continuación la Relación de las inscripciones intransferibles á que se refiere la preinscrita comunicación para que llegue á noticia de las Corporaciones respectivas.

Logroño 24 de Agosto de 1868.—Vicente Fernández de Urrutia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

##### Dirección general de Administración local.

Relación de las inscripciones intransferibles del 3º consolidado, expedidas á favor de las Corporaciones que se expresan á continuación, por el Departamento de Emisión de la Dirección general de la Deuda Pública, á virtud de la certificación cuyos números se expresan 6.574, 6.799, 6.842, 6.885, 6.926, 6.971, 6.982, 6.993, 7.009, 7.015, 7.041, 7.046, 7.061, 7.082, 7.097, 7.111, 7.114, 7.123, 7.125, 7.151,

Núm. de las inscrip- ciones.	CORPORACIONES.	CAPITALES. Reales vn.	100 MILESIAS.	
7.153	Ayuntamiento de El Redal.	106,93		
7.163	Id. de Logroño	4.292,82		
7.172	Id. de Santurde	356,43		
7.176	Id. de Briones	1.880,25		
7.223	Id. de Huércanos	1.216,16		
7.236	Id. de Logroño	7.075,40		
7.262	Id. de Arenzana de Arriba	1.528,11		
6.914.	Id. de Azofra	4.885,53		
	Id. de Santo Domingo de la Calzada	137.738,49		
	Id. de Baños de río Tovia	1.903,10		
	Id. de Briñas	3.482,28		
	Id. de Calahorra	1.753,65		
	Id. de Cuzcurritilla	6.387,78		
	Id. de Foncea	42.435,12		
	Id. de Fonzaleche	739,82		
	Id. de Gallinero de Cameros	356,20		
	Id. de Mansilla	344,59		
	Id. de Navarrete	169,33		
	Id. de Ocon	10.918,61		
	Id. de Ojacastro	208,24		
	Id. de Santo Domingo	76.924,22		
	Id. de Soto de Cameros	438,40		
	Id. de Tirgo	1.076,26		
	Id. de Torrecilla sobre Alesanco	417,30		
	Id. de Villar de Terre	5.739,94		
	Id. de Agoncillo	28.641,86		
	Id. de Anguiano	511,50		
	Id. de Ezcaray	978,79		
	Id. de Fuenmayor	563,56		
	Id. de Hornos	549,63		
	Id. de Logroño	3.723,66		
	Id. de Rincón de Soto	4.627,97		
	Id. de Villamediana	4.249,45		
	Id. de Villar de Torre	13.694,56		
	Id. de Zarratón	3.664,93		
	Id. de Grañón	2.374,71		
	Id. de Albelda	3.431,44		
	Id. de Angunciana	579,24		
	Id. de Arenzana de Abajo	1.292,94		
	Id. de Briñas	591,04		
	Id. de Calahorra	74,45		
	Id. de Camprovín	4.367,25		
	Id. de Cornago	1.025,73		
	Id. de Fonzaleche	311,60		
	Id. de Grañón	2.413,51		
	Id. de Hormilla	1.234,02		
	Id. de Lagunilla	1.481,94		
	Id. de Leza de río Leza	238,45		
	Id. de Navarrete	4.184,49		
	Id. de Negueruela	435,49		
	Id. de Nestares	1.159,54		
	Id. de Rabanera	112,55		
	Id. de Sojuela	1.394,58		
	Id. de Ventosa	786,48		
	Id. de Villarejo	760,31		
	Id. de Villaseca	202,73		
	Id. de Albeida	856,93		
	Id. de Arnedo	218,52		
	Id. de Arnedillo	1.047,18		
	Id. de Briones	6.207,07		
	Id. de Calahorra	661,05		
	Id. de Castañares	629,35		
	Id. de Cenicero	596,22		
	Id. de Entrena	1.909,42		
	Id. de Fuenmayor	5.383,64		
	Id. de Herce	1.502,56		
	Id. de Muro de Aguas	787,27		
	Id. de Nestares	1.578,68		
	Id. de Pradejón	1.572,15		
	Id. de Rodezno	965,58		
	Id. de San Asensio	2.097,77		
		295,94		
26.018	Ayuntamiento de Haro	175,48		
33	Id. de Calahorra	3.607,36		
28.540	Id. de Nájera	1.380,52		
41	Id. de Aguilar	545,43		
42	Id. de Abalos	991,08		
28.769	Id. de Alfaro	4.985,83		
70	Id. de Aldeanueva de Ebro	5.248,67		
71	Id. de Alberite	240,60		
72	Id. de Arnedillo	406,42		
73	Id. de Azofra	255,38		
74	Id. de Bañares	507,53		
75	Id. de Bobadilla	118,40		
76	Id. de Calahorra	90,23		
28.777	Id. de Coréra	685,16		
78	Id. de Cuzcurrita	478,85		
79	Id. de Grábalos	518,58		
80	Id. de Hérce	850,90		
81	Id. de Leiva	58,16		
82	Id. de Montehermoso	87,24		
83	Id. de Muro de Aguas	1.744,02		
84	Id. de Murillo de río Leza	535,05		
85	Id. de Nestares	1.699,23		
86	Id. de Niéva de Cameros	470,37		
87	Id. de Pradejón	1.030,25		
88	Id. de Rincón de Soto	335,27		
28.871	Id. de Nájera	1.60,04		
72	Id. de Santurde	1.160,85		
73	Id. de Santo Domingo	2.616,68		
74	Id. de San Torcuato	104,47		
75	Id. de San Millán de Yécora	267, "		
76	Id. de Sotés	190,50		
77	Id. de Torrecilla de Cameros	237,53		
78	Id. de Tovia	2.228,85		
79	Id. de Castañares	640,50		
29.415	Id. de Alesón	429, >		
16	Id. de Entrena	868,70		
17	Id. de Fuenmayor	22.068,87		
18	Id. de Herce	26.041,52		
22	Id. de Bañares	52.197,22		
23	Id. de Villanueva de Cameros	1.243,57		
29.563	Id. de Carbonera	191,63		
64	Id. de Cárdenas	1.375,41		
65	Id. de Lumbierres de Cameros	196,31		
603	Id. de Calahorra	51,87		
14	Id. de Alberite	600,40		
15	Id. de Angunciana	694,52		
16	Id. de Villamediana	389,45		
66	Id. de Albelda	2.282,78		
67	Id. de Valgañón	327,98		
29.680	Id. de Ajamil	1.459,55		
81	Id. de Fonzaleche	454,08		
82	Id. de Haro	163,24		
83	Id. de Pinillos	108,10		
84	Id. de Sotés	1.247, >		
85	Id. de Tormantos	13.527,93		
29.686	Id. de Villarta Quintana	843,30		
29.923	Id. de Almarza de Cameros	780,26		
24	Id. de Ausejo	543,19		
32.374	Id. de Arenzana de Arriba	482,94		
75	Id. de Briones	708,79		
79	Id. de Medrano	857,94		
84	Id. de Briones	576,25		
85	Id. de Medrano	925,72		
86	Id. de Nalda	74,09		
87	Id. de Villalobar	240,06		
410	Id. de Briones	2.032,86		
33.499	Id. de Albeida			
500	Id. de Arnedo			
1	Id			

53.514	Ayuntamiento de S. Torcuato.	97,91	29.595	Ayuntamiento de Angunciana.	4.607,86	54.222	Ayuntamiento de San Asensio	547,64
45	Id. de Tormantos . . . . .	217,60	96	Id. de Hormilla . . . . .	1.109,25	25	Id. de San Millan de la Cogolla	1.809,68
16	Id. de Torrecilla de Cameros	219,76	97	Id. de Piqueras y otros de Cameros . . . . .	1.354,58	24	Id. de Santurde . . . . .	378,77
17	Id. de Villalobar . . . . .	14.798,84	98	Id. de San Millan de la Cogolla	1.907,92	25	Id. de Valgañon . . . . .	568,06
53.552	Id. de Ocon . . . . .	166.768,02	99	Id. de Valgañon . . . . .	598,89	26	Id. de Viguera . . . . .	168,35
99	Id. de Cuzcurrita . . . . .	46.760,22	100	Id. de Villamediana . . . . .	1.042,72	34.509	Id. de Alberite . . . . .	297,57
600	Id. de Daroca . . . . .	175,16	33.619	Id. de Lagunilla . . . . .	295,94	10	Id. de Calahorra . . . . .	30.107,58
1	Id. de Enciso . . . . .	424,05	20	Id. de Sojuela . . . . .	226,94	11	Id. de Hornos . . . . .	225,37
2	Id. de Gallinero de Rioja . . . . .	10.612,02	21	Id. de Fuenmayor . . . . .	329,95	34.572	Id. de Cornago . . . . .	6.073,32
3	Id. de Murillo . . . . .	494,73	22	Id. de Lardero . . . . .	1.328,43	77	Id. de Lardero . . . . .	887,79
4	Id. de Navarrete . . . . .	839,95	23	Id. de Sojuela . . . . .	4.358,77	78	Id. de Villalobar . . . . .	20.822,87
5	Id. de Negueruela . . . . .	813,39	33.652	Id. de Zarratón . . . . .	5.598,47	412	Id. de Villar de Torre . . . . .	326,39
6	Id. de San Asensio . . . . .	3.736,69	705	Id. de Huércanos . . . . .	1.717,11	42	Id. de Nágera . . . . .	2.329,47
7	Id. de Torremuña . . . . .	380,57	33.748	Id. de Arenzana de Arriba . . . . .	416,62	43	Id. de Fuenmayor . . . . .	1.448,12
8	Id. de Velasco . . . . .	1.088,41	49	Id. de Alberite . . . . .	502,31	34.444	Id. de Briones . . . . .	2.683,43
9	Id. de Zarzosa . . . . .	73,38	50	Id. de Angunciana . . . . .	672,16	45	Id. de Castañares . . . . .	3.043,32
615	Id. de Corera . . . . .	875,82	51	Id. de Autol . . . . .	4.190,02	46	Id. de Almarza . . . . .	1.809,68
16	Id. de Estollo . . . . .	2.535,02	52	Id. de Baños de río Tovia . . . . .	648,99	47	Id. de Igea . . . . .	181,10
17	Id. de El Redal . . . . .	2.834,20	53	Id. de Canillas . . . . .	217,19	48	Id. de Leiba . . . . .	354,46
18	Id. de Lardero . . . . .	459,13	54	Id. de Calahorra . . . . .	306,34	49	Id. de Logroño . . . . .	3.111,80
32.430	Id. de Hornos . . . . .	2.153,01	55	Id. de Cenicero . . . . .	146,58	50	Id. de Navarrete . . . . .	16.806,29
31	Id. de Morales . . . . .	91,78	56	Id. de Entrena . . . . .	418,80	51	Id. de Poyales . . . . .	143,32
32	Id. de Calahorra . . . . .	42.326,56	57	Id. de Gimileo . . . . .	917,03	52	Id. de Robres . . . . .	134,99
33	Id. de Oñauri . . . . .	4.001,21	58	Id. de Herramélluri . . . . .	5.646,16	53	Id. de Sajazarra . . . . .	85,33
34	Id. de Santo Domingo . . . . .	1.109,69	59	Id. de Horilla . . . . .	324,57	54	Id. de Urnuela . . . . .	579,13
35	Id. de Abalos . . . . .	475,21	60	Id. de Manjarrés . . . . .	4.483,17	55	Id. de Valgañon . . . . .	331,81
36	Id. de Bergasillas . . . . .	4.175,39	61	Id. de Nágera . . . . .	341,43	56	Id. de Villamediana . . . . .	289,36
38	Id. de Calahorra . . . . .	24.361,55	53.762	Id. de Villamediana . . . . .	984,17	57	Id. de Ajamil . . . . .	1.466,99
39	Id. de Alberite . . . . .	467,45	63	Id. de Uruñuela . . . . .	806,73	58	Id. de Autol . . . . .	1.589,79
52.724	Id. de Alfaro . . . . .	364.794,50	33.870	Id. de Cornago . . . . .	502,74	59	Id. de Canillas . . . . .	2.095,23
69	Id. de Briñas . . . . .	787,68	915	Id. de Alberite . . . . .	456,67	60	Id. de Cellorigo . . . . .	967,25
71	Id. de Azofra . . . . .	1.406,34	16	Id. de Foncea . . . . .	120,14	61	Id. de Fonzaleche . . . . .	456,39
72	Id. de Logroño . . . . .	26.155,23	17	Id. de Herramélluri . . . . .	3.930,25	62	Id. de Hortigosa . . . . .	913,89
73	Id. de Leiba . . . . .	147,84	18	Id. de San Millan de la Cogolla	570,84	63	Id. de Logroño . . . . .	3.654,22
74	Id. de Navarrete . . . . .	18.105,12	19	Id. de Villalobar . . . . .	3.768,62	64	Id. de Nágera . . . . .	8.527,56
77	Id. de Alfaro . . . . .	811,05	20	Id. de Villalba . . . . .	285,09	65	Id. de San Vicente . . . . .	188,46
78	Id. de Cellorigo . . . . .	556,85	34	Id. de Alesanco . . . . .	5.651,28	66	Id. de Villanueva de Cameros	1.249,65
79	Id. de Leiva . . . . .	337,22	35	Id. de Arnedo . . . . .	6.775,33	34.709	Id. de Azofra . . . . .	411,34
80	Id. de Nágera . . . . .	2.865,63	36	Id. de Azofra . . . . .	209,44	40	Id. de Bañares . . . . .	54.864,96
81	Id. de Sajazarra . . . . .	84,34	37	Id. de Badarán . . . . .	750,84	11	Id. de Bergasillas . . . . .	4.387,01
52.783	Id. de Alberite . . . . .	453,81	38	Id. de Canillas . . . . .	453,12	12	Id. de Cárdenas . . . . .	175,90
84	Id. de Cellorigo . . . . .	962,35	39	Id. de Cuzcurrita . . . . .	87.435,59	13	Id. de Cellorigo . . . . .	361,02
85	Id. de Grañon . . . . .	2.871,68	40	Id. de Foncea . . . . .	729,06	14	Id. de Cenicero . . . . .	5.471,47
86	Id. de Morales . . . . .	54,10	41	Id. de Nágera . . . . .	14.804,21	15	Id. de Daroca . . . . .	117,78
87	Id. de Sajazarra . . . . .	867,07	42	Id. de Nestares . . . . .	848,63	16	Id. de Fuenmayor . . . . .	22.890,41
811	Id. de Alfaro . . . . .	2.383,83	43	Id. de Santa Engracia . . . . .	783,35	17	Id. de Grábalos . . . . .	912,10
12	Id. de Almarza . . . . .	143,68	44	Id. de Zarratón . . . . .	462,40	18	Id. de Herramélluri . . . . .	637,80
13	Id. de Grañon . . . . .	223.420,63	53.915	Id. de Alberite . . . . .	158,98	34.731	Id. de Alberite . . . . .	521,59
14	Id. de Hortigosa . . . . .	929,59	46	Id. de Alesanco . . . . .	725,25	32	Id. de Aleson . . . . .	447,69
15	Id. de San Asensio . . . . .	245,17	47	Id. de Anguiano . . . . .	2.841,97	33	Id. de Terrecilla sobre Ale-	
16	Id. de Santurde . . . . .	383, »	48	Id. de Anguiano . . . . .	3.868,78	sanco . . . . .	194,25	
17	Id. de Santo Domingo . . . . .	5.431,23	49	Id. de Azofra . . . . .	2.391,17	35.435	Id. de Albeida . . . . .	2.970,60
18	Id. de Soto . . . . .	342,65	50	Id. de Badarán . . . . .	232,89	36	Id. de Badarán . . . . .	6.122,73
19	Id. de Tirgo . . . . .	3.411,73	51	Id. de Bobadilla . . . . .	111,06	37	Id. de Cidamon . . . . .	507,81
20	Id. de Tricio . . . . .	1.534,50	52	Id. de Briones . . . . .	544,54	38	Id. de Negueruela . . . . .	660,99
21	Id. de Villalobar . . . . .	11.424,92	53	Id. de Canales . . . . .	376,74	39	Id. de San Torcuato . . . . .	20.992,02
22	Id. de Villaverde . . . . .	112,74	54	Id. de Canillas . . . . .	653,53	40	Id. de Logroño . . . . .	36.364,30
52.833	Id. de Viguera . . . . .	177,47	55	Id. de Cenicero . . . . .	4.957,12	35.441	Id. de Cornago . . . . .	6.531,70
64	Id. de Albelda . . . . .	254,23	56	Id. de Clavijo . . . . .	1.001,77	42	Id. de Muro de Aguas . . . . .	3.243,11
65	Id. de Arenzana de Abajo . . . . .	655,21	57	Id. de Cordovín . . . . .	954,02	35.498	Id. de Alfaro . . . . .	12.764,28
66	Id. de Ausejo . . . . .	74,27	58	Id. de Entrena . . . . .	55,55	501	Id. de id . . . . .	28.814,38
28.880	Id. de Enciso . . . . .	455,83	59	Id. de Ezcaray . . . . .	655,51	4	Id. de id . . . . .	5.259,46
81	Id. de Sojuela . . . . .	367,14	60	Id. de Gallinero de Rioja . . . . .	366,82	6	Id. de Navarrete . . . . .	83,40
82	Id. de San Asensio . . . . .	317,31	61	Id. de Haro . . . . .	2.516,41	22	Id. de Zarratón . . . . .	87.387,47
83	Id. de Torremuña . . . . .	414,38	62	Id. de Hervías . . . . .	608,86	83	Id. de Manjarrés . . . . .	195,23
84	Id. de Villar de Torre . . . . .	350,63	63	Id. de Hortigosa . . . . .	682,11	84	Id. de Nágera . . . . .	4.385,26
85	Id. de Baños de río Tovia . . . . .	482,18	64	Id. de Logroño . . . . .	5.890,70	85	Id. de id . . . . .	7.717,02
86	Id. de Canales . . . . .	402,04	65	Id. de Nágera . . . . .	2.276			

NUMERO 786.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de la provincia de Logroño, para el año económico de 1867 á 1868 aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

AÑO ECONÓMICO DE 1867 Á 1868.

Relación núm. 31.

CAPITULO VI.—Artículo 4.

Relación detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

	Presupuesto ordinario.	Idem adicional.	TOTAL.
	Escds. mls.	Escds. mls.	Escds. mls.
<b>CASAS DE EXPÓSITOS.</b>			
Personal.	136,	»	136,
Material.	11.963,500	40,	12.003,500
Total.	12.099,500	40,	12.139,500

CASAS DE EXPÓSITOS.

Presupuesto detallado de los gastos é ingresos de las Casas de Expósitos de esta provincia.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CASA DE EXPÓSITOS DE LOGROÑO.

PERSONAL.

Médicos.

Un Médico-Cirujano designado por la Junta con la dotación anual de.	16	16,	»	16,	»
---	----	-----	---	-----	---

MATERIAL.

Viveres, utensilios y combustible.

ALIMENTOS.

Manutención diaria de los acogidos hasta que se entregan á las nódrizas.	60,	»	60,	»
--	-----	---	-----	---

Botica.

Compra de medicinas y efectos de botica.	20,	»	20,	»
--	-----	---	-----	---

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.

ROPAS Y VESTUARIO.

Para ropas, vestuario y calzado de los niños.	1.700,	»	1.700,	»
---	--------	---	--------	---

Practicantes, enfermeros y sirvientes.

Retribución de las amas de lactancia internas.	6.428,	»
Idem por el sueldo del ama tornera.	109,500	»

Cargas del establecimiento.

Contribuciones, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas, ó fundacion del establecimiento.	15	»
Dotes de doncellas.	80	»
Aumento para cuatro doncellas.	40	»

Gastos generales.

Gastos de entretenimiento y conservación del edificio.	40	»
Idem de oficina de la Dirección y Depositaria del establecimiento.	120	»
Imprevistos.	100	»

RESUMEN DE GASTOS DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE LOGROÑO.

Personal.	16,	»	16,	»
Material.	8.672,500	40,	8.712,500	»
Total.	8.672,500	40,	8.728,500	»

990,801 990,801 segun en la siguiente forma quedó  
CASAS DE EXPÓSITOS DE CALAHORRA. 920,000

PERSONAL.

Médicos.

Un Médico designado por el Director.

6

6,

6,

Cirujanos.

Un Cirujano designado por el Director.

4

4,

4,

Empleados.

Un Director nombrado por la Junta provincial con la dotación de

110

110,

110,

MATERIAL.

Viveres, utensilios y combustible.

Alimentos.

Manutención diaria de los acogidos.

30

30,

30,

Botica.

Compra de medicinas y efectos de botica.

10,

10,

10,

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.

Ropas y vestuario.

Para ropas, vestuario y calzado de los niños.

450,

450,

450,

Practicantes, enfermeros y sirvientes.

Retribución de las amas externas á razon de una.

2.592

2.665,

2.665,

Idem por el sueldo anual de una ama tornera.

73

73

Cargas del establecimiento.

Dotes de doncellas.

40

40,

40,

Culto y clero.

Gastos y sostenimiento del culto.

16

16,

16,

Gastos generales.

Gastos de entretenimiento y conservación del edificio.

40

80,

80,

Idem de oficina de la Dirección y Depositaria del establecimiento.

20

20

20

Imprevistos.

20

20

20

3.291, » » » 3.291, »

RESUMEN DE GASTOS DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE CALAHORRA.

Personal.

120,

120,

120,

Material.

3.291,

3.291,

3.291,

Total.

»

»

»

RESUMEN GENERAL DE GASTOS.

Casa de Expósitos de Logroño.

8.728,500

Casa de Expósitos de Calahorra.

3.411, »

Total general.

12.139,500

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CASA DE EXPÓSITOS DE LOGROÑO.

Fincas y rentas propias.

Producto de las fincas propias de este establecimiento.

51,

51,

51,

Idem del 3 por 100 de las inscripciones intrasferibles expedidas en favor del establecimiento en comutación de los

bienes enajenados con arreglo á las leyes.

158,629	"	158,629
209,629	"	209,629

#### Ingresos eventuales.

Donaciones, legados ó limosnas. . . . .

300,	"	300,
------	---	------

Resultados por adición de ejercicios cerrados. . . . .

Existencias que resultaron en Caja en 30 de Setiembre de 1867, al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto anterior, según la certificación del acta de arqueo que acompaña.

Créditos pendientes de recaudación en 30 de Setiembre de 1867 con arreglo á la última casilla de la liquidación practicada en dicha fecha. . . . .

563,747	"	563,747
494,410	"	494,410
858,157	"	858,157

#### RESUMEN DE INGRESOS DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE LOGROÑO.

Fincas y rentas propias . . . . .	209,629	"	209,629
Ingresos eventuales. . . . .	300,	"	300,
Resultados . . . . .	858,157	"	858,157
Total general. . . . .	858,157	"	1.367,786

#### CASA DE EXPÓSITOS DE CALAHORRA

##### Ingresos eventuales.

Donaciones, legados ó limosnas. . . . .

#### RESUMEN DE INGRESOS DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE CALAHORRA.

Ingresos eventuales . . . . .	150,	"	150,
-------------------------------	------	---	------

#### RESUMEN GENERAL DE INGRESOS.

Casa de Expósitos de Logroño. . . . .	1.367,786
Casa de Expósitos de Calahorra. . . . .	150,
Total general. . . . .	1.367,786

#### COMPARACION.

Total general de gastos. . . . .	12.139,500
Idem idem de ingresos. . . . .	1.367,786
Déficit á cubrir de fondos provinciales. . . . .	10.621,714

#### DISTRIBUCIÓN DEL DÉFICIT.

En la Casa de Expósitos de Logroño. . . . .	7.360,714	10.621,714
En la id. de Calahorra. . . . .	3.261,	10.621,714

#### CAPÍTULO VIII.

#### IMPREVISTOS.

Artículo único. . . . .	3.000,	"	3.000,
-------------------------	--------	---	--------

#### Relacion núm. 36.

#### CAPÍTULO VIII.—Artículo único.

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

#### MATERIAL.

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia, en la forma que determina el artículo 12 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 . . . . .

3.000,	"	3.000,
--------	---	--------

#### SECCION SEGUNDA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

#### GASTOS VOLUNTARIOS.

##### Capítulo 1º

Fundación y construcción de nuevos establecimientos . . . . .

90.000,	"	90.000,
---------	---	---------

#### Capítulo 2º

Carreteras . . . . .	13.629,980	79.991,406	93.621,386
Capítulo 3º	25.000,	"	25.000,

Obras diversas . . . . .

25.000,	"	25.000,
---------	---	---------

#### Capítulo 4º

Otros gastos . . . . .	15	3.800,	1.040,	4.840,
Total. . . . .	17.429,980	196.031,406	213.461,386	

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

#### CAPITULO I.

#### FUNDACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.

Artículo único. . . . .	90.000,	"	90.000,
-------------------------	---------	---	---------

#### Relacion núm. 37.

#### CAPITULO I.—Artículo único.

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

#### MATERIAL.

#### Establecimientos de Beneficencia.

Para atender á la continuacion de las obras de ampliacion del Hospital provincial subastadas y adjudicadas con las formalidades legales en D. Pedro de Aguirre y Sarasua.

Para las obras de construccion de una nueva casa de Misericordia, subastadas ya por tercera vez sin resultado por falta de licitadores y cuyo proyecto se halla debidamente autorizado.

Total. . . . .	"	50.000,	50.000,
----------------	---	---------	---------

#### CAPITULO II.

#### CARRETERAS.

Artículo segundo. . . . .	13.629,980	79.991,406	93.621,386
---------------------------	------------	------------	------------

#### Relacion núm. 39.

#### CAPITULO II.—Artículo 2º.

Relacion detallada de las cantidades que figuran en este artículo.

#### PERSONAL.

Sueldo de un Director de caminos vecinales. . . . .

1.000,	"	1.000,
--------	---	--------

Idem de dos sobrestantes. . . . .

1.000,	"	1.000,
--------	---	--------

Idem de tres ayudantes de caminos. . . . .

1.400,	"	700,
--------	---	------

Indemnizaciones de salida del Director y ayudantes en sus trabajos fuera de la Capital. . . . .

900,	"	150,
------	---	------

Gastos de escritorio y dibujo de la Dirección de caminos. . . . .

500,	"	300,
------	---	------

3.600,	"	1.850,
--------	---	--------

5.450,	"	5.450,
--------	---	--------

#### MATERIAL.

Con destino á la contratacion de las obras de construccion de carreteras provinciales, detalladas en el plan general aprobado para esta provincia . . . . .

10.029,980	"	78.141,406	88.171,386
------------	---	------------	------------

#### RESUMEN.

Personal. . . . .	3.600,	1.850,	5.450,


<tbl\_r cells="4" ix="2" maxcspan="1" maxrspan="1"

# ÍNDICE

## de los Reales decretos, Reales órdenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Agosto de 1868.

Concluye el reglamento y modelos para la ejecucion de la ley de minas. Boletin número 92.

Circular del Gobierno de provincia, haciendo saber el nombre de la huérfana á quien se ha adjudicado el premio de 250 escudos concedido en el sorteo celebrado en Madrid el dia 28 de Julio próximo pasado. Boletin núm. 92.

Otra id. encargando la busca y captura de Nemesio Roldan, vecino de Lorca, provincia de Murcia. Boletin número 92.

Otra id. anunciando la subasta de las obras para la construccion de la carretera provincial de San Millan de la Cogolla al puente de Arenzana de Abajo. Boletin número 92.

Se encarga á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia realicen en Tesoreria antes del dia 20 del corriente mes, el importe del primer trimestre de las contribuciones respectivas. Boletin número 92.

Circular del Gobierno de provincia, llamando á los herederos de Enrique Balmaseda e Iradier, cabo 2.º que fué del regimiento infantería de Valencia núm. 23. Boletin número 93.

Real orden mandando suspender los enganches voluntarios y restringir los reenganches en el servicio militar. Boletin núm. 93.

Circular del Gobierno de provincia encargando la busca y captura de Pedro Roig y Francisco Maimi. Boletin número 93.

Otra id. de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia sobre la liquidacion por pueblos al fondo supletorio, del año 1867 á 1868. Boletin núm. 93.

Real decreto sobre adquisicion y enagenacion de bienes de Religiosas. Boletin número 93.

Se publica la lista de los aspirantes á las plazas de Médi-

co, Cirujano y Farmacéutico de la villa de Ausejo. Boletin núm. 94.

Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos que á continuacion de la misma se expresan, satisfagan el cupo del 2.º semestre del presupuesto ordinario y adicional de gastos carcelarios. Boletin núm. 94.

Real orden dictando reglas para que en los expedientes de testamentaria no se amenügen los rendimientos del impuesto de traslaciones de dominio. Boletin núm. 94.

Otra id. sobre inscripciones en el Registro de la propiedad de los actos de dominio que individualmente hayan ejercido las Religiosas profesas. Boletin núm. 94.

Edictos de varios Juzgados de 1.ª instancia. Boletin número 94.

Prospecto del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos del distrito Universitario de Valladolid, establecido en la ciudad de Burgos bajo la advocacion de San Agustin y Santa Teresa. Boletin núm. 94.

Circular de la Direccion general de Impuestos indirectos sobre presentacion de guias ó certificados de los géneros extrangeros, coloniales y nacionales confundibles. Boletin núm. 95.

Otra del Gobierno de provincia, encargando á los Alcaldes de los pueblos que en la misma se expresan, devuelvan los estados de las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al 4.º trimestre del año económico ultimo. Boletin núm. 95.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 diferido, emitidas por la Direccion general de Administracion local. Boletin núm. 95.

Circular de la Direccion general de contribuciones dictando reglas para que en los expedientes de testamentarias no se defrauden los rendimientos del Impuesto de tras-

laciones de dominio. Boletin núm. 95.

Real orden declarando incompatibles los cargos de Registrador de la propiedad y asesor del Juzgado de paz, desempeñados por una misma persona. Boletin núm. 95.

Otra id. sobre descuento á los Registradores de la propiedad. Boletin núm. 95.

Edictos de los Juzgados de primera instancia de esta ciudad y de la de Alfaro. Boletin núm. 95.

Circular del Gobierno de provincia, recordando á los Alcaldes de los pueblos que en la misma se expresan, participen á dicho Gobierno haberse llenado el servicio de rectificacion de listas para cargos municipales. Boletin núm. 96.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia, durante el mes de Julio ultimo, los articulos de consumo que en él se expresan. Boletin núm. 95.

Se publica el precio á que han de abonarse á los Ayuntamientos de esta provincia, los suministros que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Julio ultimo. Boletin núm. 96.

Circular sobre las diferencias que existen entre los sellos de correos de veinte céntimos que elabora el Estado y los que de dicho precio han sido falsificados. Boletin número 96.

Real orden dictando reglas para la expedicion de las nuevas cédulas de vecindad. Boletin núm. 97.

Otra id. sobre circulacion de valores ilegales que con el nombre de pagares, quédanes y otros, han puesto en circulacion algunos establecimientos particulares ó casas de comercio. Boletin núm. 97.

Otra id. declarando que los bienes de Capellanías colativas declaradas extinguidas, pueden inscribirse en el Registro de la propiedad á favor de los que los hubiesen recla-

mado judicialmente. Boletin núm. 97.

Edicto del Juzgado de primera instancia de esta Capital, anunciando la subasta de los bienes muebles y efectos de la pertenencia de D. Simon de Unzaga. Boletin núm. 97.

Real orden aclaratoria de la de 24 de Diciembre ultimo, sobre la liquidacion ó pago del 5 por 100 que deben hacer los Registradores de la propiedad. Boletin núm. 97.

Telégrama anunciando la llegada de S. M. la Reina, S. M. el Rey y sus excelsos hijos á Lequeitio. Boletin núm. 98.

Real decreto dictado en el pleito promovido por la Sociedad Franco-española de sulfato de sosa en España, contra la Compania del Ferro-carril de Tudela á Bilbao. Boletin núm. 98.

Se anuncia la subasta de las obras de construccion de la carretera provincial de Villamediana á Alberite. Boletin núm. 98.

Circular del Gobierno de provincia encargando á los Alcaldes de los pueblos que en ella se expresan, remitan al Sr. Gobernador militar de la misma un estado de los individuos de tropa que se hallan en sus respectivos pueblos disfrutando licencias semestrales. Boletin núm. 98.

Se anuncia la subasta de la pólvora de minas y caza existente en los almacenes de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia. Boletin núm. 98.

Circular anunciando los aspirantes á la plaza de Médico-Cirujano titular de la villa de Haro. Boletin núm. 99.

Varios edictos de Juzgados de primera instancia referentes á providencias judiciales dictadas por los mismos. Boletin núm. 99.

Circular acordando los requisitos de que han de hallarse adornados los Cirujanos, los Ministrantes y Practicantes para que puedan disfrutar de los beneficios que concede el

art. 15 del Real decreto de 20 de Febrero de 1867. Boletin núm. 99.

Presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletin núm. 99.

Se saca á pública subasta la conducción del correo de ida y vuelta entre Alfaro y Cervera del Rio Alhama. Boletin núm. 100.

Real orden y prevenciones consiguientes para el planteamiento definitivo del sistema métrico-decimal de pesas y medidas, desde 1.º de Enero del año próximo. Boletin núm. 100.

Otra id. declarando que los cirujanos de cuarta clase que aspiren al título de facultativos, habilitados de segunda, quedan dispensados del estudio de las asignaturas de segunda enseñanza y de las de la facultad de ciencias, que establece el Real decreto de 20 de Febrero de 1867. Boletin núm. 100.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletin número 101.

Circular del Gobierno de provincia haciendo saber al público el nombramiento de Comisionado del Banco de España en esta Capital, á favor de D. Segundo Morga. Boletin núm. 101.

Estados comprensivos de las denuncias hechas por la Guardia rural y civil de esta provincia, en el mes de Julio último. Boletin núm. 101.

Otra id. sobre reconocimiento de una renta líquida de 490 escudos 974 milésimas á favor de la testamentaria del Exmo. Sr. Duque del Infantado. Boletin núm. 101.

Otra id. encargando la busca de varias caballerías robadas de un corral situado á media legua del Monasterio de Bobadilla, en la provincia de Burgos. Boletin núm. 101.

Real orden mandando que en los pueblos de la Nación en que se celebren mercados públicos los días de Domingo y en otros festivos, los trasladen á los que no sean festivos. Boletin núm. 101.

Circular del Gobierno militar de esta provincia, encargando á los Alcaldes de los pueblos de la misma, la remisión mensual del estado de los individuos de la primera reserva del ejército. Boletin núm. 101.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletin número 101.

Pliego de condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la Sección de carretera de Cervera del río Alhama al confín con Navarra en las inmediaciones de los baños de Fitero. Boletin número 102.

Edictos de los Juzgados de primera instancia de esta Capital y Tarazona. Boletin número 102.

Circular sobre la formación de un estado en donde aparezca la producción, consumo, importación y exportación de granos y caldos. Bo-

letin núm. 102.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletin número 102.

Circular del Gobierno de provincia, encargando la averiguación del paradero de Pollicarpo Gil. Boletin núm. 103.

Estado numérico de los servicios prestados por la fuerza de la Guardia civil de esta provincia, en el mes de Julio último. Boletin número 103.

Se anuncia la subasta de 72.200 tabletas de haya, depositadas en el pueblo de Mansilla de la Sierra. Boletin número 103.

Varios edictos de la Delegación para la instrucción de expedientes sobre capellanías familiares y otras fundaciones análogas. Boletin núm. 103.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletin número 103.

Circular haciendo saber que á la plaza de Médico titular de Alfaro, no aparece mas pretendiente que D. Marcelino Pérez Ovejas. Boletin número 104.

Otra id. encargando se averigue el paradero de Rómulo Rotela y Guinea. Boletin número 104.

Real orden encargando continúe la exploración de quintos que deseen alistarse para el ejército de América. Boletin número 104.

Otra id. disponiendo que en

los testimonios de condena de los penados, se comprendan íntegramente y literalmente todas las sentencias que se hubieren dictado en el procedimiento. Boletin núm. 104.

Lista de los alumnos cuyos títulos obran en este Instituto provincial. Boletin núm. 104.

Se anuncia la vacante de la plaza de facultativo de Cirujía mayor de la villa de Antoñana. Boletin núm. 104.

Varios anuncios de algunos Alcaldes de esta provincia. Boletin núm. 104.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletin número 104.

Telégrama expedido por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, participando que Su Santidad se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto del dia 8 de Setiembre, en que se celebra la Natividad de María Santísima. Boletin núm. 105.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado, expedida por las oficinas de la Deuda Pública, á favor de los Ayuntamientos que en la misma se expresan, en equivalencia de los bienes de Propios que les han sido enajenados. Boletin número 105.

Continúa el presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia, para el año económico de 1867 á 1868, aprobado por Reales órdenes de 19 de Agosto de 1867 y 22 de Marzo de 1868. Boletin número 105.